

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 JUN 2019

00200

Expediente N° 14.437/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.437/16, en el que recayera la Resolución FI N° 337-CD-2018, por la cual se designa a las autoridades de la Escuela de Ingeniería Industrial y se aprueba la conformación de la Comisión de Escuela correspondiente, y

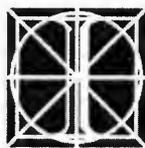
CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 332-CD-2015, se constituyó la Comisión de Práctica Profesional Supervisada de la Escuela de Ingeniería Industrial.

Que, encontrándose extinguido el período de su constitución, mediante Nota N° 780/19, el Director de la Escuela, Ing. Ricardo JAKÚLICA, informa la nueva conformación.

Que el Reglamento del Requisito Curricular "Práctica Profesional Supervisada" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, establece que *"la Comisión de Práctica Profesional Supervisada estará integrada por seis (6) miembros designados por la Comisión de Escuela"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 50/2019,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

00200

Expediente N° 14.437/16

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de junio de 2019)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por conformada la COMISIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA de la Escuela de Ingeniería Industrial, la cual estará constituida por los integrantes que seguidamente se detallan, los que se desempeñarán en tal carácter mientras dure la gestión de las actuales autoridades de la Escuela:

**COORDINADOR:** Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO

**INTEGRANTES:** Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ

Ing. Ricardo JAKÚLICA

Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO

Ing. Juan Herman ROBÍN

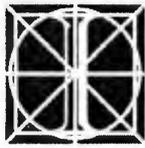
Ing. Fernando Martín CHERRI

Ing. María Fernanda GABÍN

Ing. Héctor Darío PISTÁN

Ing. Federico Fabián QUISPE

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO, en su carácter de Coordinador de la Comisión, y a los restantes integrantes; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Personal y girar los



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.437/16

obrados a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00200** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA